



Corte Suprema de Justicia de la Nación

BUENOS AIRES, 8 de febrero de 1991.-

VISTO el expediente S-3310/90 caratulado "CORTE SUPREMA DE JUSTICIA s/SUMARIO (Ferrocarriles Argentinos-investigación de causas que tramitan en el fuero civil)", y

CONSIDERANDO:

Que esta Corte comparte y hace suyos los términos del informe del señor Ministro instructor, a los que corresponde remitirse por razón de brevedad.

Por ello,

SE RESUELVE:

1º) Remitir estas actuaciones a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, a los fines previstos por los arts. 45, 51 y 52 de la Constitución Nacional.

2º) Enviar copias de la presente y del informe citado al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal nº5.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.

*Ricardo Levene*  
RICARDO LEVENE (H)  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

*Mano Canaglia*  
MANO CANAGLIA MARTINEZ  
VICEPRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

*Carlos S. Fayt*  
CARLOS S. FAYT  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

*Porcilio C. Cerpa*  
PORCILIO C. CERPA  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

*Augusto Cesar Belluscio*  
AUGUSTO CESAR BELLUSCIO  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

*Eduardo Moliné*  
EDUARDO MOLINÉ GIGLIORINI  
MINISTRO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

*[Signature]*  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION